REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/GAGV/MARR/FGR/MSVO/MLBC/LMP/MILD/CDC/ECC/omm

:

SANTA CRUZ, 24 de Noviembre de 2015.-

## VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

## CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir formularios de imprenta, dípticos y/o Trípticos para implementación del plan de mejoras de los ejes del Modelo de Salud Familiar del CESFAM y Postas de Salud Rural de Santa Cruz, .

Que, los formularios se financiaran con cargo Convenio Programa de Modelo de atención Integral de Salud Familiar y comunitaria en la Atención Primaria de Salud año 2015 y Presupuesto de Salud 2015.

## **DECRETO EXENTO Nº 2375**

- 1.- LLAMESE a propuesta Pública denominado "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE IMPRENTA, DIPTICOS Y/O TRIPTICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL SANTA CRUZ", y APRUEBESE, Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargada de Gestión, la Directora de Salud Rural, la Encargada de Finanzas D.S.M., y el Director de SECPLAN o quienes los subroquen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

SECRETARIO CANANTALIA SECRETARIO GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz